



RESOLUCIÓN N° 0271 DE 21 MAR. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se al profesor **REY VASQUEZ ELIAS MANACED**, identificado con cédula No. 79563127, como Docente Catedrático adscrito al Departamento de Lenguas – Facultad de Humanidades a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Lenguas, profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, el Decano de la Facultad de Humanidades profesor Alexander Cely Rodríguez y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académicas del profesor **REY VASQUEZ ELIAS MANACED**, identificado con cédula No. 79563127, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta el aumento de dos horas de su carga académica.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud No. CIARP-047-CAT-NOV-AUM del 15 de marzo del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 26 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
LENGUAS	79563127	REY VASQUEZ ELIAS MANACED	TITULAR	70302	0	12	14
				70206	2	0	

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **21 MAR. 2024**

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ
Rector (E).

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE